

Exp: C/SA/2018
Asunto:
CERTIFICACION

# SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMTENTO BILDO. MÚZQUIZ, COAHUILA

con focho 08 do Octubro, del año dos mil dieciocho, se encuentra asentada

Que con fecha 08 de Octubre del año dos mil dieciocho, se encuentra asentada la sesión extraordinaria de cabildo, efectuada en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, dentro de la cual, en el **PUNTO NÚMERO CINCO**, se trató lo siguiente:

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO CINCO**, Relacionado a: la Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de ley de ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2019 por parte del **LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ.**- Tesorero Municipal, y del **ING. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS.**- Director de Contabilidad Gubernamental, **C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA**,- Contralor Municipal, manifestando lo siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Municipio de M. Muzquiz ,Coahuila de Zaragoza , consciente de la situación económica por la que atraviesa el país , decidió no rebasar el incremento inflacionario proyectado al cierre del presente ejercicio fiscal ,principalmente en aquellos reglones que afectaran a las clases más desfavorecidas, por otra parte, acordó otorgar un **incentivo** del 15% en el pago de impuesto predial por pronto pago, a las personas que realicen durante el mes de Enero, 10% durante Febrero y 5% en el mes de Marzo del ejercicio fiscal 2018 además del incentivo del 100% referente a los recargos que se generen en los meses de Mayo a Diciembre en el pago del impuesto predial urbano y rustico (previa autorización del Cabildo), con objetivo de estimular su pronta recaudación; asimismo, con la finalidad de favorecer a los pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con discapacidad, este Municipio determino proponer, en su respectiva Ley de Ingresos, la aplicación de un incentivo del orden del 50% circunscribiendo este derecho única y



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36





## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

exclusivamente a la casa de habitación en que habitualmente residan los beneficiarios de este incentivo, además del 25% hasta 60% siempre y cuando generan empleos, en el pago del impuesto predial, en el pago del impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles se otorga desde 25% hasta 100% respectivamente, se deroga el 50% en refrendo de servicios de tránsito, por lo antes mencionado, se autoriza en la Ley de Ingresos la aplicación de los Certificados de Promoción Fiscal en los rubros de Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Expedición de Licencias de Construcción, Servicios de Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Servicios de Aseo Público y las infracciones en materia de Parquímetros, Tránsito y Vialidad, Servicios de Transito con el fin de que este Municipio, pueda incrementar sus participaciones vía Federación; se autoriza un incremento del 4.5% en la mayoría de los rubros. Adición: en Impuesto sobre Ejercicio de Actividades Mercantiles se adiciona la fracción III referente a la venta de leña muerta, así mismo Cuota por Cambio de Nombre de Usuario, Tarifa por reconexión e infracciones y sanciones del Departamento de Agua Potable en Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, dentro de Servicios de Aseo Público, se adiciona el concepto "carnicerías" en la fracción I del Artículo 13, se adiciona la tarifa para materialistas en el rubro de cambio de propietario de unidades de servicio público en Servicios de Tránsito, se adiciona el concepto de cobro de Cambio de comodatario estableciendo una cuota del 6% respecto al monto de la licencia de funcionamiento, en este sentido se adiciona el concepto "comodatario" a la fracción VII del Articulo 25 así como en el inciso b numeral 1 fracción I del Artículo 43, en el rubro correspondiente a Ingresos derivados de Sanciones se adiciona el concepto "incendiar" en la fracción XXIV, además se adicionan las fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII, se adiciona la Sección IX Otros Servicios, para establecer la cuota anual por registro en el padrón de proveedores, contratistas y prestadores de servicio del municipio. Modificación: En Servicios de Agua Potable se modifican las Tarifas de Contrato de Agua



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Potable y Drenaje, en Ingresos derivados de Sanciones se modifica la fracción XXXIII con su respectiva tabla de infracciones y sanciones; se modifican las UMA's de la fracción XXXIV. **Eliminación:** en Servicios de Agua Potable se elimina la cuota en Constancia de no Adeudo, en Servicios de Tránsito se deroga el 50% en Refrendo. **Separación:** en Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas se separan algunos giros permaneciendo las cuotas establecidas.

#### **ACUERDO**

En virtud de ello, revisado y comentado ampliamente y sometido a votación ante el H. Cabildo, se declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2018, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los ediles presentes, con 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR de los C.C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA.- Presidente Municipal.- C. JESUS GUERRERO GARCIA.- Sindico de Mayoría, ALICIA ANGÉLICA PRUNEDA ALVAREZ, Primera Regidora, RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA.- Segundo Regidor, Tercera Regidora, GUADLAUPE ARACELI GUAJARDO LOO, Cuarto Regidor FERNANDO PALAO ALFARO, Quinta Regidora MARTHA ALICIA LEIJA TERAN, Sexto Regidor JOSE ALEJANDRO MORALES GARCIA, Séptima Regidora ERNESTINA HERNANDEZ GONZALEZ, Octavo Regidor LUIS FERNANDO GARCIA ANTUNEZ, Novena Regidora ANGELICA MIJARES VALDEZ, primer Regidora de Representación Proporcional SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL, Cuarta Regidora de Representación Proporcional MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ, Sexta Regidora de Representación Proporcional MARIA EUGENIA GUEDEA MUZQUIZ, la propuesta de Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, que presento a este Ayuntamiento la



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36





## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Dirección de Tesorería Municipal, en Consecuencia, discutido, analizado y aprobado que ha sido este, se anexa al acta de Cabildo del **Folio 000001 al 000057** la Propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, así como un tanto del **Folio 000001 al 000065** del Comparativo de la Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, con el año anterior.

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del **ARTÍCULO 126** del código municipal, a los ocho días del mes de octubre del año dos

mil dieciocho.

PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C.C.P. Archivo.



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece